



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley 152 de 2018 “*Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO.- COMERCIALIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE RTVC.

Con el fin de fortalecer la gestión del proveedor del servicio de televisión pública nacional, se autoriza la comercialización, hasta en un 30% del total de su programación anual, en temas relacionados con la naturaleza intrínseca de los fines de la televisión de interés público, social, educativo, científico y cultural.

Para el caso de la comercialización de programación de RTVC se aplicará la normatividad existente para los proveedores del servicio televisión abierta radiodifundida nacional, sin perjuicio del objeto de la televisión de interés público, social, educativo y cultural.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA

Senadora de la República
Partido Centro Democrático